



FRD.UTN



-REFRIGERACIÓN COMERCIAL- CÁMARAS FRIGORÍFICAS NIVEL 2



DOCENTES: Juan Carlos Bueno.

DURACIÓN: 16 hs. totales.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- Clases en vivo.
- Actividades asincrónicas.
- Material de estudio online.

OBJETIVOS: Capacitar al/la alumno/a para que pueda realizar mantenimientos preventivos y reparaciones de equipos de refrigeración de tipo comercial como lo son las heladeras comerciales y las cámaras frigoríficas. Que la/el mismo pueda identificar y operar sobre cualquier componente que forme parte del circuito de refrigeración instruyéndolo tanto en la parte técnica de refrigeración como así también en la parte electrónica de los diferentes equipos. Que sea capaz de reparar componentes, reemplazar piezas mecánicas y electrónicas, detectar y analizar cualquier tipo de falla para la correcta solución.

 /cursosutncampana
 www.frd.utn.edu.ar
 cursosadistancia@frd.utn.edu.ar

-REFRIGERACIÓN COMERCIAL- CÁMARAS FRIGORÍFICAS NIVEL 2

DESTINATARIOS: /AS Público en general.

REQUISITOS: Tener aprobado el curso
“Reparación y mantenimiento de
heladeras comerciales y cámaras
frigoríficas” dictados por UTN y CAIM

-REFRIGERACIÓN COMERCIAL- CÁMARAS FRIGORÍFICAS NIVEL 2

PROGRAMA:

- Centrales frigoríficas con varios compresores.
- Condensación variable automática.
- Cálculo de potencia frigorífica necesaria.
- Métodos de variación de capacidad en compresores.
- Protecciones en equipos frigoríficos.
- Comando eléctrico.



CERTIFICADO: Certificado de Aprobación. De no aprobar el examen, se le entrega certificado de asistencia. Importante: Es requisito indispensable asistir a un mínimo de 70% de las clases. Obtener el Certificado de Aprobación habilitará al egresado a poder gestionar su Matrícula mediante CAIM (tiene costo adicional).

APTO CRÉDITO FISCAL PARA CAPACITACIÓN: SOMOSUCAP

La Secretaría de Extensión Universitaria es una Unidad Capacitadora, de manera que los cursos que dictamos pueden canalizarse a través del Régimen de Crédito Fiscal para Capacitación.

POLÍTICAS DE CANCELACIÓN: La reserva de la vacante con el porcentaje asignado se reintegrará si el curso es suspendido. Si el curso confirma su apertura, antes de las 96 hs de la fecha estipulada de inicio, debe abonarse sin excepción el resto del valor del curso. Si esto no ocurre, se retendrá lo abonado previa notificación vía teléfono o, en su defecto, mail. Si el curso no se realizara, el/la participante podrá retirar el dinero durante 30 días desde la fecha de cancelación del curso. Si participaste de nuestros cursos durante el año anterior, tenés un 15% (*) ¡NOTE LO PIERDAS! Solicitá información en Extensión Universitaria.
(*) Aplicable únicamente para el pago completo.